

S.^{ra} Contador Mayor

Después de muchas diligencias practicadas por esta Contad.^a g^{ra}l para descubrir la Cuenta de estancias causadas y las Frapas en el Hospital de Santa Ana h.^{ta} fin de Abril del año pasado de 823. aq.^e se refieren las presentes comprensivas hasta Febrero de 824. se han encontrado por fin en la Adm.^{on} g^{ra}l del Tesoro, pero diminutas, faltando les las Planillas de algunos meses, y sin cumplir con el Sup.^{mo} D^{to} de N. de Junio del citado año de 823. con q.^e se le pasaron para su examen.

La Contad.^a va a emprender un trabajo extraordinario, y sin fauto por cuanto no es posible q.^e con lo que se tiene a la vista, se depure el cargo q.^e el Hosp. hace al Estado en ambas Epocas. Esta operac.ⁿ es propia, y ha practicado sp^{re} la Tesoreria, y su examen a esta Contaduria seg.ⁿ los estatutos de ambas Oficinas. En esta atencion se hade servir U.S. consultar al Sup.^{mo} Gov.^o q.^e tenga la bondad de mandar q.^e por la misma Adm.^{on} del Tesoro donde se han encontrado en parte los docum.^{tos} se soliciten los q.^e faltan, e integradas ambas Cuentas se proceda al ajuste y liquidac.ⁿ de cargos q.^e hace el Hosp.



O.L. 152-1107

MH-0152
CA3. 60
DOC. 47
FOL. 1

con presencia de las rebajas hechas a los ~~Tiempos~~ p.^a lo cu-
al tienen lo necesario; y fácil y expedito el paso a esta Contad.
mayor p.^a reconocer los Libros y docum.^{tos} de la misma oficina
por lo relativo a años anteriores, como lo han practicado en
todos tiempos, y es de su obligación.

Lima y Junio 22. de 1826.

J. de Morales



O.2. 152-1107